

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7664 *KOALA CAPITAL PARTNERS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUMMA AEQUITAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades participantes en la fusión, celebradas ambas el 25 de noviembre de 2020, aprobaron la fusión con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la operación en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Valencia, 25 de noviembre de 2020.- María Teresa Sisternes Ferrando, Administradora Única de "Koala Capital Partners S.L.", y José Juan Herrera Gaspar, Administrador Único de "Summa Aequitas S.L.U."

ID: A200060601-1